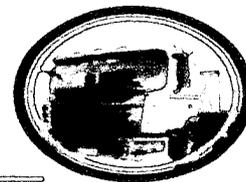




TRANSNARV S.A.
COMPAÑIA DE CARGA PESADA



RESOLUCION N° SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000587 DEL 18 DE FEBRERO DE 2014
RUC:1792494850001

NOTAS A LOS EEFF

DESCRIPCION DE LA COMPAÑÍA:

LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSNARV S.A. Es una Empresa que se creó en la provincia de Esmeraldas. Ciudad de Esmeraldas, el 24 de febrero del 2014.

Para lo cual su actividad económica principal es realizar exclusivamente el transporte de carga pesada a nivel nacional e internacional.

Políticas 2016.

PRESENTACION

Las políticas contables descritas en este manual corresponden a aquellas donde se han notado diferencias entre las **NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD NEC**. Y las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF**, **NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, NIC**, y de más normas contables y financieras relacionadas. En consecuencia, no se describen todas las políticas contables que son necesarias en la preparación y presentación de los estados financieros. Las referencias a las NIIF, NIC, y a las que deben remitirse para consultar, aclarar o extender los conceptos vertidos en cada política contable comentada en esta guía se presentan en notas al pie .

1 OBJETIVO GENERAL.

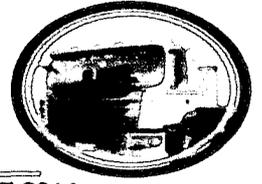
Establecer políticas contables con la finalidad de mejorar las operaciones comerciales, contables y financieras de la compañía, para evitar malversación de fondos y optimizar los recursos de la empresa. Describir las diferentes formas de desarrollar las actividades contables, así como la correspondiente asignación de responsabilidades y compromisos a los funcionarios que intervienen en el proceso contable y demás procesos en virtud de la característica del movimiento diario, que tienen todos los sistemas contables y financieros.

ersona o de empresa)

ESMERALDAS 5 DE AGOSTO, CALLE ZAMORA SL19 Y CAÑAR TELF: 062453211
PICHINCHA CANTON MEJIA PARROQUIA CUTUGLAGUA BARRIO LOURDES
TELF: 022844550 / 023008978 / 0958923774
CORREO: ctransnarvsa@hotmail.com



TRANSNARV S.A.
COMPAÑIA DE CARGA PESADA



RESOLUCION N° SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000587 DEL 18 DE FEBRERO DE 2014
RUC:1792494850001

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer procedimientos de Control Interno Contable para el registro y control de las operaciones.
- Servir de instrumento para garantizar que todas las operaciones contables y financieras realizadas por la empresa sean vinculadas al proceso contable
- Elaborar los estados contables con información financiera.
- Mantener actualizados los registros de los bienes, derechos y obligaciones.
- Lograr que los estados financieros, informes y reportes contables que se produzcan, sean de utilidad y satisfagan las necesidades de todos los usuarios tanto internos como externos.
- Servir de herramientas para la toma de decisiones por parte de la alta dirección y permitir ejercer el control interno, externo y el seguimiento a la gestión de la entidad.

1.2 ALCANCE.

Aplica para el desarrollo de las actividades contables del Proceso Gestión de Recursos Contables y Financieros y la administración de la información financiera entre los procesos de la entidad.

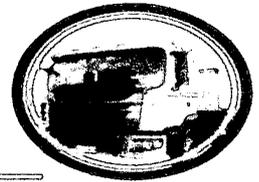
1.3 Disposiciones Generales

- 1 Todas las solicitudes de pago deberán contar con el visto bueno de GERENCIA GENERAL.
- 2 Los pagos se realizarán invariablemente con cheque, a excepción de los gastos menores que serán cubiertos por recursos del fondo fijo de caja.
- 3 Los cheques serán firmados por una de las autoridades, que es el Gerente General o el Presidente.
- 4 Los cheques se expedirán en forma nominativa, nunca al portador.
- 5 El cobro, manejo y depósito de los recursos financieros obtenidos por la venta y cobranza serán responsabilidad de Tesorería
- 6 La entrega de cheque se realizara personalmente a los beneficiarios del pago correspondiente.
- 7 El pago a Personas Físicas se realizara previa identificación y firma del PROVEEDOR y CON SELLO.

ESMERALDAS 5 DE AGOSTO, CALLE ZAMORA SL19 Y CAÑAR TELF: 062453211
PICHINCHA CANTON MEJIA PARROQUIA CUTUGLAGUA BARRIO LOURDES
TELF: 022844550 / 023008978 / 0958923774
CORREO: ctransnarvsa@hotmail.com



TRANSNARV S.A.
COMPañIA DE CARGA PESADA



RESOLUCION N° SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000587 DEL 18 DE FEBRERO DE 2014
RUC:1792494850001

- 8 El pago a Personas **NATURALES** se realizara previa autorización de cobro por la empresa correspondiente, recabando la firma y el sello en el comprobante de egreso.
- 9 El depósito a cuenta bancaria del beneficiario se realizara cuando así se especifique en la solicitud de pago.
- 10 Las conciliaciones bancarias serán elaboradas por el Área o Departamento de contabilidad y deberán tener el visto bueno del Contador General

2. POLITICAS CONTABLES.

Las políticas contables son principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos, adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Al momento de contabilizar una transacción deben considerarse las políticas contables que se han adoptado con la finalidad de mostrar información razonable, por ello la necesidad de revelar en las notas a los estados financieros el detalle de las políticas adoptadas por la entidad.

2.1 POLITICAS GENERALES.

Para la preparación y la presentación de la información contable, el Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad, adoptara políticas internas de acuerdo con el objeto social de la Empresa, para garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna para las entidades de control y facilite la toma de decisiones por parte de la Administración.

Las áreas que producen insumos para el proceso contable tales como; Gestión de Servicios Administrativos, Gestión de Talento Humano, Gestión de Cobro, Gestión Financiera, deberán informar a través de los documentos de soporte idóneos.

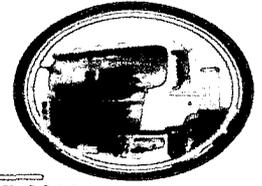
El contador, concertara con los funcionarios del área, el cronograma para el registro, validación depuración de las cuentas asignadas a cada uno.

A efectos de contar con el tiempo adecuado para preparar y presentar los Estados Financieros y demás información relacionada con el proceso de Gestión de Recursos Financieros, se fija como política para el cierre contable y financiero, el siguiente calendario.

ESMERALDAS 5 DE AGOSTO, CALLE ZAMORA SL19 Y CAÑAR TELF: 062453211
PICHINCHA CANTON MEJIA PARROQUIA CUTUGLAGUA BARRIO LOURDES
TELF: 022844550 / 023008978 / 0958923774
CORREO: ctransnarvsa@hotmail.com



TRANSNARV S.A.
COMPANIA DE CARGA PESADA



RESOLUCION N° SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000587 DEL 18 DE FEBRERO DE 2014
RUC:1792494850001

2.1.1. CIERRE CONTABLE Y FINANCIERO.

Se hará en forma anual a más tardar el día veinte del mes de marzo del siguiente año. Se fija el día 20 calendario del mes de marzo de cada año como fecha máxima para reconocer los bienes, derechos, obligaciones, ingresos y gastos que afectan la presentación del cierre definitivo de la vigencia fiscal correspondiente.

Se debe de evitar la existencia de hechos financieros, económicos y sociales que, afectando la situación de la entidad, no estén incluidos en la contabilidad o, que estando incluidos, no cumplan con las NIIF, y también con las de Control Interno, y todos aquellos funcionarios a quienes directa o indirectamente les compete la función contable, tendrán la responsabilidad de evaluar continuamente la implementación del control interno contable necesario para mantener la calidad de la información financiera, económica, social y ambiental, de tal manera que haga sostenible el proceso contable, promoviendo la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con este proceso. Los mecanismos para tal fin estarán contenidos en los manuales, circulares internas y de más instructivos, dependiendo de la especialidad de cada tema en particular.

2.2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES ADOPCION NIIF'S:

Por cuanto la información contable debe de servir de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos de la empresa, en procura de una gestión contable y financiera eficiente, transparente, para lo cual se deberá revelar con razonabilidad la información que conforma los estados contables, que fijan las siguientes políticas.

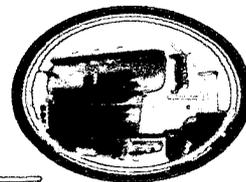
2.2.1. ACTIVO

2.2.1.1. Efectivo

2.2.1.1.1. Caja General: Se recauda por caja únicamente los ingresos originados en transacciones de ventas al contado y cobranzas de ventas a crédito, valores que serán consignados o depositados, a más tardar el día hábil siguiente a su recaudo en la misma denominación en que se recibieron, quedando totalmente prohibido efectuar cambios con el dinero recaudado o custodiar valores que no corresponden a la empresa



TRANSNARV S.A.
COMPañIA DE CARGA PESADA



RESOLUCION N° SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000587 DEL 18 DE FEBRERO DE 2014
RUC:1792494850001

2.2.1.1.2. Bancos; La entidad contara con las cuentas corrientes y de ahorros bancarias que de acuerdo a las necesidades deban tenerse; su apertura y cancelación se hará con sujeción a las normas que rigen para las cuentas que manejan recursos de la empresa.

2.2.1.2. Inversiones; Dichas inversiones se realizaran cuando existan excedentes de recursos financieros con la aprobación de la Gerencia General y los cuáles sean demostrados financieramente.

2.2.1.3. Deudores: Representan los derechos de cobro de la entidad originados en desarrollo de actividades relacionadas con el giro de negocio.

2.2.1.3.2. Avances y anticipos

a. Avances a empleados para gastos de viaje y adquisición de bienes y servicios. Los gastos de viaje corresponden a un fondo entre 500 a 1000 dólares americanos, se pagaran al beneficiario máximo con tres días hábiles de anticipación con respecto a la fecha de inicio del viaje. El mismo que estará autorizado por la Gerencia General. Los anticipos entregados a empleados por gastos de viaje, serán legalizados dentro del término de cinco días laborables, establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin. En todo caso los documentos soporte de la legalización deberán radicarse en Contabilidad a más tardar el quinto día hábil, contado a partir del día siguiente de terminación del viaje, fecha límite para hacer el registro contable pertinente. De todas maneras, al cierre de cada vigencia fiscal todos los avances deben ser debidamente legalizados. Los empleados responsables de cajas menores y avances o anticipos que incurran en malos manejos se harán acreedores a las sanciones previstos en los instructivos.

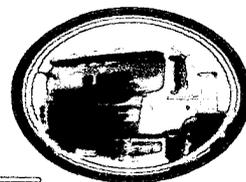
Las compras de artículos realizadas con cajas menores o avances están sujetos a las normas pertinentes de control fiscal de inventarios sobre bienes de consumo y devolutivos. Con las sumas entregadas por avances solo se podrán pagar las obligaciones previamente autorizadas.

b. Anticipos a Contratistas para adquisición de bienes y servicios: El anticipo es una suma de dinero que se entrega al contratista para ser destinada al cubrimiento de costo en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual, en otras palabras es la financiación por parte de la empresa de los bienes y servicios correspondientes a la prestación a ejecutar, bajo estas condiciones se exige que el mismo sea amparado.

ESMERALDAS 5 DE AGOSTO, CALLE ZAMORA SL19 Y CAÑAR TELF: 062453211
PICHINCHA CANTON MEJIA PARROQUIA CUTUGLAGUA BARRIO LOURDES
TELF: 022844550 / 023008978 / 0958923774
CORREO: ctransnarvsa@hotmail.com



TRANSNARV S.A.
COMPañA DE CARGA PESADA



RESOLUCION N° SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000587 DEL 18 DE FEBRERO DE 2014
RUC:1792494850001

2.2.1.4. Propiedad, planta y equipo: La propiedad planta y equipo representa los bienes tangibles con la característica de permanentes, los cuales son adquiridos para el funcionamiento de la entidad, no para ser vendidos. Se deben registrar por su costo de adquisición y ajustar de acuerdo al procedimiento contable, fijado por la empresa, correspondiente al reconocimiento y revelación de hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo. Con base en esta misma norma su vida útil debe revisarse anualmente

2.2.1.4.1. DEPRECIACION Y AMORTIZACION

Depreciación de propiedad de planta y equipo: Atendiendo la naturaleza de nuestros activos, los cuales son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable, la entidad aplica el método de depreciación por línea recta.

Vida útil de la propiedad planta y equipo; para el cálculo de la depreciación y amortización es la siguiente.

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL
Equipo de Oficina	15
Muebles y Enceres	15
Vehiculos	10
Equipo de Computación	5
Instalaciones	25
Maquinaria y Equipo	15
Repuestos y Herramientas	5

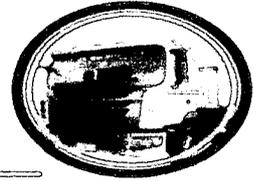
La vida útil debe realizarse anualmente, conforme al procedimiento contable

2.2.1.4.1.1. Depreciación de activos de menor cuantía.

Los activos que con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos establecidos anualmente por la Empresa, se depreciaran en el momento de su activación.



TRANSNARV S.A.
COMPANÍA DE CARGA PESADA



RESOLUCION N° SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000587 DEL 18 DE FEBRERO DE 2014
RUC:1792494850001

2.2.1.4.2. Actualización. El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización de acuerdo a lo establecido, en el Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con propiedad planta y equipo expedido por las NIIF vigentes, los servicios de un Perito-Avaluador que cuenta con la idoneidad y capacidad para realizarlos. El representante legal de la entidad será quien designe al evaluador y/o los miembros de Comité. Para efectos de cumplir la norma se procederá así

- El Contador General remitirá mensualmente al departamento financiero y gerencial, la relación de muebles totalmente depreciados a efectos de que se verifique las condiciones de utilización en que se encuentran y en caso de ser procedente gestionar su avaluo.

- Al cierre de la vigencia el Contador General enviara información al Avaluador o al Comité encargado, el detalle de los bienes muebles a los cuales considera se les debe revisar su vida útil, en razón a que sus expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, por adiciones, mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento y reparaciones, obsolescencia u otros factores.

2.2.1.4.3. Activos de menor cuantía: Se registraran directamente al gasto, los bienes que sean adquiridos por un valor inferior o igual al doble del salario unificado vigente; conforme a los procedimientos contables.

2.2.1.4.4. Inventarios físicos: El departamento de contabilidad, los inventarios se llevan personalizados y por dependencia, se realizara inventario fisico anual; adicionalmente se realizara verificaciones periódicas. En todo caso el inventario debe de ser conciliado mensualmente por parte de los procesos a fin de verificar su consistencia con los registros contables.

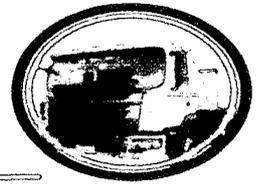
2.2.1.4.5. Baja de activos (obsoletos o inservibles): Apoyado en el informe presentado por la gerencia, determinara los elementos que dará de baja teniendo en cuenta algunos de los siguientes aspectos:

- Bienes servibles no utilizables
- Bienes no útiles por obsolescencia
- Bienes no útiles por cambio o renovación de equipos
- Bienes no útiles por cambios institucionales
- Bienes inservibles por daño total y parcial
- Bienes inservibles por deterioro histórico

ESMERALDAS 5 DE AGOSTO, CALLE ZAMORA SL19 Y CAÑAR TELF: 062453211
PICHINCHA CANTON MEJIA PARROQUIA CUTUGLAGUA BARRIO LOURDES
TELF: 022844550 / 023008978 / 0958923774
CORREO: ctransnarvsa@hotmail.com



TRANSNARV S.A.
COMPAÑIA DE CARGA PESADA



RESOLUCION N° SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000587 DEL 18 DE FEBRERO DE 2014
RUC:1792494850001

El responsable del almacén elaborará una relación detallada de los elementos inservibles, obsoletos o los elementos que no cumplan con las características necesarias para su uso, y mediante acta el Comité encargado registrará la baja de los elementos, soporte con el cual se efectúan los registros contables. Así mismo se procederá de conformidad con lo establecido en los procedimientos de la entidad.

2.2.1.5. Bienes y servicios pagados por anticipado: con el fin de ejercer un adecuado control a los seguros, el proceso contable debe conciliar mensualmente con el Proceso de gestión de bienes con el fin de verificar que todas las pólizas que posee la entidad, se registran y amortizan en forma adecuada.

2.2.1.6. Cargos diferidos: Las adquisiciones de los bienes de consumo se registran en cargos diferidos, una vez suministrados para el consumo o uso se afectará directamente al gasto.

2.2.1.7. Bienes entregados a terceros: Es el valor de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad entregados a terceros mediante contrato, para su uso administración o explotación, que se deben restituir en condiciones establecidas en el contrato de comodato. El proceso de Gestión de bienes debe de verificar que los bienes entregados en comodatos estén incorporados en nuestros registros contables.

2.2.1.8. Intangibles: Representa el valor de los costos de adquisición, desarrollo o producción del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para la entidad, de cuyo ejercicio o explotación produzca beneficio económico en varios periodos determinables

2.2.1.9. Valorización

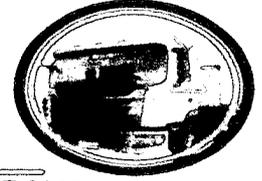
2.2.1.9.1. Propiedad planta y equipo: Las valorizaciones corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor del mercado, para los bienes raíces o el valor actual en uso para planta y equipo, determinado por los evaluadores que contrate la entidad. Si el avalúo técnico resulta inferior al costo neto, la diferencia se contabilizara como menor valor de la valorización hasta agotarla, y cualquier exceso como provisión.

2.2.2. PASIVOS.

Para el registro de las cuentas por pagar se aplicará, el principio de causación contable que establece:



TRANSNARV S.A.
COMPANÍA DE CARGA PESADA



RESOLUCION N° SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000587 DEL 18 DE FEBRERO DE 2014
RUC:1792494850001

Los hechos económicos deben de reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir en el periodo en el que se reciba el bien y la afectación contable se efectúa conforme al procedimiento.

2.2.2.1. Obligaciones laborales: Corresponde a las obligaciones generales con la relación laboral, en virtud de las normas legales; así como las derivadas de la administración del sistema de Seguridad Social.

2.2.2.2. Pasivos estimados:

a- Provisión prestaciones sociales: Corresponde a las provisiones calculadas mensualmente en la liquidación de la nómina mensual de los conceptos, primas y bonificaciones, de cada uno de los empleados.

b- Provisiones diversas: Corresponde a las estimaciones por los servicios públicos por los meses no facturados al cierre de la vigencia; así mismo se afectara esta cuenta durante el transcurso de la vigencia en aquellos casos en que el proveedor no presente la factura oportunamente, y sean gastos recurrentes.

2.2.2.3. Otros Pasivos.

2.2.2.3.1. Ingresos recibos por anticipado- como los anticipos de clientes Con los recaudos recibidos en forma anticipada se pueden presentar dos situaciones.

2.2.3. INGRESOS.

Para reconocimiento de los ingresos, se aplica el principio de causación contable que establece; los hechos económicos deben de reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir en el periodo en que se presente el servicio.

a- Rendimientos financieros: Por ventas a crédito

b- Utilidad en negociación y venta de máquinas y repuestos

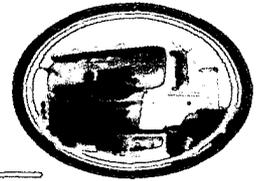
2.2.4. GASTOS

Toda erogación debe de documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, deben de reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir en el periodo que se reciba el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada

ESMERALDAS 5 DE AGOSTO, CALLE ZAMORA SL19 Y CAÑAR TELF: 062453211
PICHINCHA CANTON MEJIA PARROQUIA CUTUGLAGUA BARRIO LOURDES
TELF: 022844550 / 023008978 / 0958923774
CORREO: ctransnarvsa@hotmail.com



TRANSNARV S.A.
COMPANÍA DE CARGA PESADA



RESOLUCION N° SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000587 DEL 18 DE FEBRERO DE 2014
RUC:1792494850001

por el ordenador del gasto o funcionario autorizado. La mayoría de los pagos a proveedores y terceros se efectúan a través de cheques y en forma electrónica el pago de impuestos con el Servicio de Rentas Internas por ser asignado como contribuyente especial

3. PRACTICAS CONTABLES

3.1. FORMA DE ELABORAR LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros es la información adicional de carácter general y específico que complementa los estados financieros básicos y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras económicas, sociales y ambientales que sean materiales, la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades, así como aspectos que presentan dificultad para su medición monetaria que puedan evidenciarse en términos cualitativos o cuantitativos físicos, los cuales han afectado o pueden afectar la situación de la entidad.

La información que se revele en las notas a los Estados Financieros deberá considerar la siguiente estructura en el orden que se expone a continuación.

1- Notas de carácter general: Informa la naturaleza jurídica y objeto social de la identidad, políticas y prácticas contables, limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo, que afecta la razonabilidad de las cifras efectos y cambios significativos en la información contable.

2- Notas de carácter específico: Informa la particularidad o detalle de cada una de las cuentas de acuerdo al Catálogo General de Cuentas, de manera que permitan obtener información sobre los saldos, y el tratamiento contable de la consistencia y razonabilidad de las cifras, limitaciones o deficiencias, tales como bienes, derechos y obligaciones no incorporados, hechos posteriores al cierre contable con efectos futuros importantes, saldos pendientes por conciliar, depurar o ajustar, así mismo en estas se deben describir las bases particulares de medición adoptadas por la entidad para la cuantificación de las operaciones, recursos restringidos.

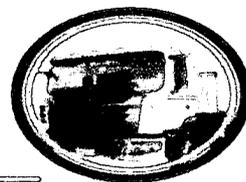
3.3. PRESENTACION DE INFORMES

3.3.1. Entidades de control: De conformidad con las normas vigentes, en cuanto al cronograma se refiere y que para el caso las expedidas por los organismos de control es decir SRI y Súper de Cias, las compañías deben presentar los estados financieros básicos en las siguientes fechas:

ESMERALDAS 5 DE AGOSTO, CALLE ZAMORA SL19 Y CAÑAR TELF: 062453211
PICHINCHA CANTON MEJIA PARROQUIA CUTUGLAGUA BARRIO LOURDES
TELF: 022844550 / 023008978 / 0958923774
CORREO: ctransnarvsa@hotmail.com



TRANSNARV S.A.
COMPAÑIA DE CARGA PESADA



RESOLUCION N° SC-IRQ-DRASD-SAS-14-000587 DEL 18 DE FEBRERO DE 2014
RUC:1792494850001

a- Informe Socios y Accionistas

Información de los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de la vigencia, informe consolidado de contratación de la vigencia anterior, informe ejecutivo anual de evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de la vigencia anterior, información sobre planes de mejoramiento, informe de demandas interpuestas en contra de la empresa y demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros consolidada al 31 de diciembre de la vigencia anterior. Esta información se reporta en el mes de marzo a solicitud de los accionistas o socios y se cuenta con cinco (5) días hábiles para entregar la información.

3.3.2. Alta Dirección: La información contable debidamente analizada será presentada a la Gerencia General.

Renne Narváez
GERENTE GENERAL

Patricio García
CONTADOR